



Programa Operativo Anual 2019

Dependencia o entidad:	<u>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOMERICANA</u> Ser la universidad líder de Mesoamérica, reconocida por su excelencia educativa, su vinculación profesional con los diversos sectores e impulso a la investigación científica-tecnológica en el desarrollo regional sustentable.
Visión:	<u>La Universidad Politécnica Mesoamericana es la institución formadora de profesionales a través de la enseñanza de calidad basada en competencias, comprometidos con la investigación científico-tecnológica y vocación de liderazgo que favorezca el desarrollo sustentable de la región mesoamericana.</u>
Misión:	<u>Educativo</u>
Sector:	<u>2.Bienestar, Educación y Salud</u>
Eje (s) del PLED 2019-2024:	<u>2.4.Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte</u>

Alineación del o los programas presupuestarios del presupuesto de egresos 2019 de su dependencia o entidad, al PLED y a los programas derivados del PLED

Programa presupuestario	
Clave	Descripción
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1	Refrendar a la población el derecho pleno a una Educación de Calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
	2.4.3.1.5	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
	2.4.3.1.6	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos



		públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las opciones académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	2.4.3.1.1.3	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula
	2.4.3.1.1.6	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.1.7	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.2.1.	Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos
	2.4.3.1.2.2	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.2.6	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
	2.4.3.1.2.7	Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
	2.4.3.1.2.3	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
	2.4.3.1.2.5	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	2.4.3.1.2.4	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	2.4.3.1.3.1	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.3.3	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.4	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.5.1	Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
	2.4.3.1.5.2	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
	2.4.3.1.5.3.	Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	2.4.3.1.5.6.	Propiciar en todos los niveles educativos, un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes que facilite su desarrollo integral.



	2.4.3.1.5.8.	Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	2.4.3.1.7.3.	Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	2.4.3.1.7.8.	Impulsar la investigación educativa en cuyos resultados se sustente la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

2. Alineación al programa derivado del PLED.

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Educación, Ciencia, Tecnología y Deporte
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.1	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas
Línea de acción:	2.4.8.1.1.1.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.1.2.	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
	2.4.8.1.1.3.	Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.



Presupuesto de Egresos 2019
Listado de los programas presupuestarios alineados

Programa Presupuestario	
Clave	Descripción
E009	Igualdad de oportunidades de Educación

Fecha de elaboración: 06 DE SEPTIEMBRE 2019

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
L.C.P. ANA GABRIELA LÓPEZ AGUILAR	MTRA. ELIZABETH MORALES AGUIRRE	M.C. ERNESTO CASTILLO DOMINGUEZ
Cargo	Cargo	Cargo
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTOR
Firma	Firma	Firma
		